



ACADEMIA LA PALOMA – MARANA CAMPUS 2022-2023

Estimado padre/tutor: Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **La Paloma Academy ofrece** comidas saludables todos los días escolares. El desayuno es GRATIS para todos los estudiantes y el almuerzo cuesta \$ 2.85. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o para comidas a precio reducido. El precio reducido para el almuerzo es de \$ 0.40. Este paquete incluye una solicitud de comida escolar para beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido, y las instrucciones de solicitud. A continuación se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

1. ¿Quién ES ELEGIBLE PARA comidas gratis?
 - a. Todos los niños en hogares que reciben beneficios de SNAP, FDPIR (Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas) o TANF pueden obtener comidas gratis independientemente de sus ingresos.
 - b. Los niños de crianza temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para comidas gratuitas.
 - c. Los niños que participan en el Programa Head Start de su escuela son elegibles para comidas gratuitas.
 - d. Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para comidas gratuitas.
 - e. Los niños pueden obtener comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso bruto de su hogar está dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar caen en o por debajo de los límites en esta tabla.

Tabla de ingresos de elegibilidad federal para el año escolar 2022-2023			
Tamaño del hogar	Ingresos anuales	Ingresos mensuales	Ingresos semanales
1	US\$ 25,142	US\$ 2,096	US\$ 484
2	US\$ 33,874	US\$ 2,823	US\$ 652
3	US\$ 42,606	US\$ 3,551	US\$ 820
4	US\$ 51,338	US\$ 4,279	US\$ 988
5	US\$ 60,070	US\$ 5,006	US\$ 1,156
6	US\$ 68,802	US\$ 5,734	US\$ 1,324
7	US\$ 77,534	US\$ 6,462	US\$ 1,492
8	US\$ 86,266	US\$ 7,189	US\$ 1,659
Cada persona adicional:	+US\$ 8,732	+US\$ 728	+US\$ 168

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO PERSONAS SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVOS? ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se están quedando juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se muda por temporada? ¿Hay niños que viven con usted que han optado por dejar a su familia o hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico al enlace para personas sin hogar, **Brendan Ewald, a Bewald@lpac Tucson.org. o llame al 520-545-0575.**
3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Use una solicitud de comidas escolares gratuita y a precio reducido para **todos los estudiantes de su hogar**. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a Patti Lindsey en Plidnsey@lpac Tucson.org o devuelva su solicitud al personal de la cafetería.
4. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS? No, pero por favor lea la carta que recibió cuidadosamente. Si faltaba algún niño en su hogar en su notificación de elegibilidad, comuníquese con Amanda Herd, 623-466-3068 de inmediato.
5. ¿PUEDO APLICAR EN LÍNEA? **No**, nuestro distrito no tiene la opción de solicitar comidas gratuitas o a precio reducido en línea actualmente. Comuníquese con **Amanda Herd, Amandam.Herd@gmail.com o 623-466-3068** o recoja una solicitud en papel ubicada en la oficina principal o cafetería, y consulte la información anterior para completar una solicitud en papel.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR OTRO? **Sí**. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar hasta [fecha]. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no envía una nueva solicitud aprobada por la escuela o no se le ha notificado que su hijo es elegible para comidas gratuitas, se le cobrará a su hijo el precio total de las comidas.
7. OBTENGO WIC. ¿PUEDE MI(S) HIJO(S) OBTENER COMIDAS GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor, llene una solicitud.
8. ¿Se verificará la información que doy? **Sí**. También podemos pedirle que envíe una prueba por escrito de los ingresos del hogar que reporta.

9. Si no califico ahora, ¿puedo aplicar más tarde? Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda desempleado pueden ser elegibles para comidas gratuitas y a precio reducido si el ingreso familiar cae por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: **Brendan Ewald en Bewald@lpatucson.org**.
11. ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido. Nuestra organización no divulga información para fines relacionados con la inmigración en el curso habitual de operación de los Programas de Nutrición Escolar.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Haga una lista de la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$ 1000 cada mes, pero perdió algo de trabajo el mes pasado y solo ganó \$ 900, deje de lado que ganó \$ 1000 por mes. Si normalmente obtiene horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras a veces. Si ha perdido un trabajo o se le han reducido sus horas o salarios, use sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud o que no reciban ingresos en absoluto. Siempre que esto suceda, escriba un cero en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contará como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su salario básico y bonos en efectivo deben ser reportados como ingresos. Si obtiene algún subsidio de valor en efectivo para vivienda, alimentos o ropa fuera de la base, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también está excluido de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA APLICACIÓN PARA MI FAMILIA? Haga una lista de los miembros adicionales del hogar en una hoja de papel separada y adjúntela a su solicitud. Comuníquese con **Amanda Herd al Amandam.Herd@gmail.com o llame al 623-466-3068** para recibir una segunda solicitud. TAMBIÉN PUEDE OBTENER UNA SOLICITUD ADICIONAL EN LA CAFETERÍA O EN LA OFICINA PRINCIPAL.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar **SNAP** u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-800-352-8401.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a **Amanda Herd al 623-466-3068**.

Sinceramente

Amanda Herd

Amanda Manada

Director de Servicio de Alimentos

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja de discriminación del programa, un reclamante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de queja de discriminación del programa del USDA que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una presunta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe enviarse al USDA por:

1. correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant For Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410.
2. fax: (202) 690-7442; o
3. correo electrónico: program.intake@usda.gov.
- 4.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades